



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
11 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

31º período de sesiones

Copenhague, 8 a 12 de diciembre de 2009

Tema 14 a) y b) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 31º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que, en su quinto período de sesiones, adoptara el proyecto de decisión siguiente:

Proyecto de decisión -/CMP.5

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales¹,

¹ FCCC/SBI/2009/11, FCCC/SBI/2009/INF.3, FCCC/SBI/2009/INF.7 y FCCC/SBI/2009/INF.10 y Corr. 1.

Recordando los párrafos 11 y 19 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes aprobados en la decisión 15/CP.1, que también se aplican al Protocolo de Kyoto²,

1. *Toma nota* de los estados financieros provisionales para el bienio 2008-2009 al 31 de diciembre de 2008, el informe sobre la ejecución del presupuesto relativo al período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2009, y el estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, el Fondo Fiduciario del mecanismo para un desarrollo limpio y el Fondo Fiduciario del diario internacional de las transacciones, al 15 de mayo de 2009 y al 15 de noviembre de 2009;

2. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones³;

3. *Insta* a las Partes que aún no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁴ a que lo hagan sin más demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;

4. *Expresa su agradecimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

5. *Reitera* su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría.

² De conformidad con el párrafo 5 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto.

³ FCCC/SBI/2009/INF.10 y Corr. 1, cuadro 6.

⁴ Véase la nota 3 *supra*.